



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2018**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

1º.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 20 de abril de 2018.

2º.- Rectificar el apartado 3 de la parte dispositiva del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 2 de marzo de 2018, que designó a los miembros del Jurado de los Premios Ciutat de Castelló de Teatre, d'Humanitats y de Ciències Experimentals i Tecnologia, en el marco de los Premios Ciudad de Castellón 2018.

3º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Fundación Dávalos-Fletcher y la Asociación Cultural Terpsícore, para la financiación de las actividades del XXVI Día Internacional de la Danza y de la XXII Convocatoria Nacional de Danza Ciudad de Castellón-Premio a la Interpretación Fundación Dávalos-Fletcher.

4º.- Aprobar las bases y la convocatoria para la concesión de subvenciones, por parte de este Ayuntamiento, destinadas al fomento de proyectos de desarrollo y fomento de la cultura, que realicen asociaciones culturales, durante el periodo del 1 de octubre de 2017 al 30 de septiembre de 2018.

5º.- Aprobar las bases y la convocatoria para la concesión de subvenciones, por parte de este Ayuntamiento, destinadas a la financiación de proyectos que realicen entidades juveniles durante el periodo del 1 de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018.

6º.- Prorrogar, por periodo de un año, el contrato, suscrito con “Irela Lleuresport, SL”, para la prestación del servicio de diseño y gestión del programa de ocio alternativo #rutacatorce35.

7º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de ampliación de superficie de la actividad de almacenamiento de contenedores metálicos, en tránsito y otros, incluyendo taller de reparación de contenedores en terminal “C”, Muelle del Centenario sin número, dársena norte Puerto de Castellón, promovida por “Noatum Terminal Castellón, SA”.

8º.- Tomar en consideración el informe favorable emitido por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de aparcamiento en superficie y acceso de vehículos a sótano, con un total de 124 plazas, en el bulevar Vicente Blasco Ibáñez número 10, promovida por la Conselleria de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques.

9º.- Otorgar a “Tardana Café, SL” licencia de apertura para la actividad de cafetería-bar, en la Plaza de la Muralla Liberal número 1, bloque 3, escalera 3 00 01.

10º.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de cafetería, en la calle José María Mulet Ortiz número 14, escalera 3, bajo 6.

11º.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de bar-restaurante, en la calle Maestro Giner número 24, bajo y dar cuenta de la comunicación del titular de la licencia a este Ayuntamiento de la relación arrendaticia de la explotación de la actividad a favor de “Chocolat Noir, SL”.

12º.- Otorgar a “Laser Game Evolution Castellón, SL” licencia de apertura para la actividad de establecimiento de juegos de estrategias con armas simuladas (láser), con reproducción sonora y escape rooms, con servicio de cafetería, con amenización musical, en la Avenida de Enrique Gimeno número 14, Polígono Autopista Sur, nave 1.

13º.- Denegar a “Prótesis Dental Castellón, SL” licencia de apertura de la actividad de ampliación clínica protésica, en la calle Zorita número 7.

14º.- Otorgar una licencia urbanística para la instalación de un invernadero y local, para venta de productos agrícolas, vinculados a explotación agrícola, en la Partida la Font, polígono 10, parcela 82.

15º.- Otorgar una licencia urbanística para la demolición de un inmueble, entre medianeras, en la calle San Juan Bautista número 16.

16º.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar, entre medianeras, en la calle San Mateo número 36.

17º.- Ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada (demolición), por la realización de obras, sin licencia y no legalizables, en parcela situada en el Camino Serrallo número SL-15, Partida Almalafa.

18º.- Devolver a “Ape Cerámica, SLU” la garantía constituida, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de demolición de una nave industrial y ampliación de edificación para exposición comercial y oficinas, en la calle de Luxemburgo número 46.

19º.- Devolver a “Rústicas Montefort, SL” la garantía constituida, en concepto de obras de urbanización en la Avenida de Enrique Gimeno.

20º.- Devolver las garantías constituidas, en concepto de reposición de servicios urbanísticos y desvío de instalaciones y recolocación en fachada, por la realización de obras de demolición de un inmueble en la calle San Francisco número 48.

21º.- Devolver la garantía constituida, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de construcción de una vivienda unifamiliar aislada, en la calle Río Guadalhorce número 7 A.

22º.- Devolver la garantía constituida, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de construcción de una vivienda unifamiliar aislada, en la calle Antonio Prades Safont número 56.

23º.- Personarse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 4, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el recurso interpuesto contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación de Castellón, que fijaron el justiprecio de las fincas 16 y 17 afectadas de expropiación por la realización del proyecto de encauzamiento del Barranco de Fraga.

24º.- Aprobar la prórroga, por plazo de un año, del contrato suscrito con la Unión Temporal de Empresas “Intur Esport, SL” - “Mediterránea Gestión Social y Cultural, SA”, para la prestación del servicio de gestión y ejecución del proyecto “Aulas de Mayores de Castellón de la Plana”.

25º.- Aprobar la segunda y última prórroga, por plazo de un año, del contrato suscrito con “Mediterránea Gestión Social y Cultural, SA”, para la prestación del Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio de Apoyo Social y Educativo (SADE).

26º.- Aprobar el proyecto de convenio, a suscribir con la Unió de Periodistes Valencians, para la colaboración en el tratamiento correcto de la violencia machista en los medios de comunicación.

27º.- Declarar la jubilación anticipada voluntaria de un funcionario de carrera de este Ayuntamiento, Técnico de Prevención de Riesgos Laborales.

28º.- Declarar la jubilación forzosa, por edad, de una funcionaria de carrera de este Ayuntamiento, Ordenanza.

29º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Cooperativa de Trabajo Asociado Hort del Manyano, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización del proyecto “Som custòdia: trezado redes para el fomento y el impulso de la custodia del territorio en Castelló, ejercicio 2017”.

30º.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por Conlloga Muixeranga de Castelló y por cinco más, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización de proyectos de actividades de fomento de la cultura.

31º.- Aceptar la renuncia voluntaria efectuada por Castelló per la Llengua a parte de la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización del proyecto “Commemoració del vuitanta-quatre aniversari de la signatura de les Normes de Castelló” y, en consecuencia, aprobar la cuenta justificativa resultante.

32º.- Adjudicar a “Aceinsa Movilidad, SA” el contrato para la prestación del servicio a este Ayuntamiento de conservación y mantenimiento del alumbrado público de la Ciudad.

- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Federación Valenciana de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado (FEVECTA), en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la financiación del proyecto “Betacoop Cooperativa de Emprendedores en la ciudad de Castellón”, ejercicio 2017.

2º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 702R-O/2018.

3º.- Aprobar el expediente de reintegro de pago duplicado de diligencia de embargo, correspondiente a “Color Imprés, SLU”, para convalidación de la omisión de fiscalización en el mismo y dación de cuenta del informe de aquella omisión emitido por la Intervención General Municipal.

4º.- Adjudicar, a “T-Systems ITC Iberia, SAU”, el contrato de suministro de la actualización a la nueva versión de la aplicación informática de padrón de habitantes e-POB de este Ayuntamiento.

5º.- Adjudicar, a “Vivers Centre Verd, SA”, el lote 4 del servicio de conservación, mantenimiento y suministro de vegetales y materiales de los parques y jardines de Castellón (resto de zonas verdes).

6º.- Suspender, provisionalmente, la tramitación del expediente de contratación de las obras de “Incremento de alivio de Acequia l’Obra (fase II) y alivio de la Acequia La Ratlla, margen izquierda del Río Seco, Plan Especial de la Marjalería.

7º.- Adjudicar, a “Juan José Sánchez López, SA” (Jujosa), el contrato de obras de “Implantación de carril bici en la Ciudad del Transporte, Avenida de Casalduch y Gran Vía Tárrega Monteblanco”, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020.

8º.- Aprobar la concertación de una operación de préstamo, a largo plazo, con “Banco Sabadell, SA”, para financiar, parcialmente, inversiones incorporadas en el Presupuesto de este Ayuntamiento del año 2018 y aprobar el gasto estimado para este ejercicio.